

DECRETO N° 144/95

VISTO:

Que el próximo 8 de Noviembre se festeja el **DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL**

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo desea adherir a tan grato acontecimiento, permitiendo que los empleados de esta Administración Central, festejen su día, no prestando servicios;
Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DECLARASE Asueto el día 8 de Noviembre de 1995, para todo el personal dependiente de la Administración Central de esta Municipalidad.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, Còrrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dèse al Registro Municipal y archìvese.-

Capilla del Monte, 6 de Noviembre de 1995.-

firmado: GABRIEL BUFFONI
Sec. General

DIEGO SEZ
Intendente Municipal